

RESOLUCIÓN

El Consejo Consultivo y de Fomento de la Federación Latinoamericana de Ciudades, Municipios y de Gobierno Locales FLACMA, reunido en la ciudad de Puerto Rico el 5 de abril de 2022, en el marco de la Séptima Cumbre alcaldes y autoridades locales Experiencia Puerto Rico 2022 – Ciudades Inteligentes y Sustentables, acuerdan adoptar la siguiente resolución previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

Una ciudad inteligente es aquella cuyo centro de desarrollo son las personas, incorporando la tecnología en sus procesos y promoviendo la participación de los ciudadanos en sus decisiones. Las ciudades inteligentes son innovadoras, competitivas, atractivas y resilientes, buscando mejorar así las vidas de sus ciudadanos.

La innovación y la tecnología son factores indispensables para que las ciudades acompañen el ritmo de transformación de la sociedad y cumplan con las expectativas de la población. La pandemia del Covid-19 demostró cómo aquellas ciudades más en ágiles en los procesos de innovación y con buena asimilación de los avances tecnológicos pudieron enfrentar con mayor celeridad y efectividad el reto que se les presentaba.

La tecnología disponible en nuestras vidas cotidianas ha motivado cambios sociales acelerados como nunca antes. El teletrabajo, las vacunas y los tratamientos para el COVID-19, y la digitalización de la banca, entre otras, ilustran algunas de las tendencias hacia el bienestar que están definiendo nuestra sociedad, nuestros centros urbanos, y nuestra capacidad de respuesta ante riesgos inminentes para nuestra salud pública y el Medioambiente.

Mientras las mejoras en la configuración de centros urbanos y en las opciones de nuestras decisiones de consumo favorecen servicios y productos que representan un menor riesgo para nuestra salud y para el medio ambiente, las empresas están respondiendo con innovación y tecnología de punta en línea con la tendencia hacia el bienestar. Es el caso de la energía renovable, los vehículos eléctricos y la producción de materiales reciclables, entre muchos otros ejemplos.

Dichas tendencias, a su vez, están motivando la transformación de productos potencialmente perjudiciales para la salud como el alcohol, el azúcar o el tabaco. Hoy en día existe todo un desarrollo científico detrás de productos innovadores que reducen el riesgo en el consumo de este tipo de productos, mejorando la calidad de vida de quienes los consumen. Algunos ejemplos incluyen las bebidas reducidas en alcohol, los productos “cero” azúcar, o los productos de tabaco calentado. Organismos reguladores como la FDA en Estados Unidos, así como otros gobiernos alrededor del mundo y la comunidad científica, respaldan este enfoque esencial en el diseño de ciudades que propicien el bienestar y reduzcan el riesgo para sus ciudadanos.

La innovación incentiva soluciones creativas, genera empleos y reduce desigualdades. Pero un entorno de innovación requiere una regulación moderna que promueva el desarrollo tecnológico basado en nuevas ideas y en estrictos procesos científicos. Una regulación inteligente debe priorizar el bienestar y los derechos las personas. Para ello, la regulación debe incorporar herramientas de economía digital y ser lo suficientemente flexible para adaptarse a la velocidad, diversidad y progreso de la sociedad. Lo anterior, aplicado especialmente a los avances que permiten solucionar problemas del día a día de las personas, y a los retos de alta envergadura en salud pública, inclusión financiera y desarrollo económico.

De la misma forma, es necesario la participación de la industria en este tipo de procesos, así como un diálogo permanente entre el regulador, la industria y la ciencia, que permita la construcción de políticas públicas acordes con las necesidades de los ciudadanos y las potencialidades de la industria, a través de la aplicación de la ciencia.

En resumen, la política pública y la regulación inteligente son esenciales para materializar el potencial de la innovación y la tecnología como catalizadores de bienestar y como herramientas para reducir riesgos inminentes a la salud pública y al medio ambiente.

En virtud de lo anterior, los miembros del Consejo Consultivo y de Fomento de la Federación Latinoamericana de Ciudades, Municipios y de Gobierno Locales FLACMA se comprometen a lo siguiente:

ACUERDOS

1. Promover políticas públicas y regulaciones inteligentes basadas en fundamentos científicos que incentiven la innovación y que vayan al mismo ritmo que la tecnología
2. Fomentar la innovación basada en evidencia científica y técnica que priorice el bienestar de los ciudadanos, incluyendo a través de productos y servicios para los cuales se haya demostrado su impacto positivo.
3. Incentivar una regulación que fomente bienes y servicios que representan un riesgo reducido (alimentos y bebidas con contenidos reducidos de azúcar y aditivos; bebidas alcohólicas con menores niveles de alcohol; productos con nicotina sin combustión) y desincentive el consumo de aquellos con mayor riesgo.

4. Promover procesos de diseño e implementación de políticas públicas que sean inclusivos, en los que los diferentes actores sociales, incluida la industria, la sociedad civil, y la academia, entre otros, puedan participar con el fin de construir políticas alineadas con las necesidades de la sociedad en general.
5. Priorizar al ciudadano y sus derechos en el proceso de formulación de políticas públicas e incluirlos en el proceso de construcción de las políticas públicas, centrando esta actividad en la población más joven y más preparada para utilizar las nuevas tecnologías.
6. Desarrollar proyectos de formación y difusión de los ODS para los jóvenes en los municipios latinoamericanos, con especial énfasis en los ODS 2 y 3, de mejora alimentaria y de cuidado de la salud.
7. Buscar las ayudas económicas necesarias, ante organismos público, entidades de cooperación y empresas privadas, para llevar a cabo esta difusión y formación de jóvenes locales en los aspectos descritos que tan importantes para la mejora del bienestar de todos ciudadanos.
8. Difundir la presente resolución entre sus miembros y procurar su cumplimiento.



Suscrito en Puerto Rico, el 5 de abril de 2022.

Fd. D. Leopoldo Arnaiz Eguren

Presidente del Consejo Consultivo y de Fomento



V.B. D. Sergio Arredondo Olvera

Secretario General de Flacma Sergio Arredondo

Andrea Inylio
Virtus Blabal